

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 23 de Mayo de 1882.

Año X. Núm. 2.751.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcañiz todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Correo de hoy.

VOTO PARTICULAR.

El del señor Linares Rivas, al dictámen de la comision referente al proyecto de ley sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, dice así:

Al Congreso

El diputado que suscribe no ha formulado hasta ahora voto particular al dictámen de la comision sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, porque le parecia imposible que en este Congreso liberal se pensara seriamente en discutir semejante dictámen.

No se resigna uno fácilmente á creer que haya empeño formal en sostener un proyecto que, no solo contradice las opiniones sustentadas unánimemente y durante muchos años desde la oposicion, sino que además de ser poco científico, y en los términos en que se plantea imposible de realizar, conduce de un modo fatal é inevitable á la denegacion de justicia en lo criminal, que es la desdicha mayor y la mas grande de las calamidades que puede arrojarse sobre un país.

La consecuencia política, las exigencias de la ciencia y la salud de la patria reclaman á la una que, al organizar los tribunales y establecer la forma del juicio en lo criminal, no se elija un temperamento ecléctico, imperfecto y poco útil para resolver de lleno el que es capitalísimo problema en todas las sociedades modernas, sino al contrario, que se busque una solucion definitiva, conforme con las exigencias de la conciencia humana y á la vez con los progresos de la ciencia, dando de lleno á España el lugar que reclama y le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; que no es justo ni regular siendo, en esta como en otras materias, una triste y bochornosa escepcion.

Tiene además el que suscribe, otro motivo poderoso para disentir de sus compañeros y formular voto particular. El ministerio fiscal, enaltecido en Europa y en América, guardian de la ley, vigilante de los intereses sociales y agente el mas natural é importante de todos los procedimientos judiciales en materia criminal, va á ser aniquilado y destruido en sus funciones y en su representacion personal. Podemos dar el triste espectáculo de amenuar la importancia del ministerio público, cuando en todo el mundo sucede lo contrario; mas no será ciertamente sin la humilde protesta y la enérgica oposicion del diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso.

Bien quisiera el que suscribe creer en las promesas que hace el ministro de Gracia y Justicia, contrariando toda su historia y todos sus antecedentes personales, plantear en brevísimo plazo la institucion del jurado. Su conciencia no se lo permite, y, aunque sea amarga, debe la verdad entera al país.

Si es un ensayo y una preparacion el juicio oral y público, requiere tiempo y espacio, presuponiendo necesariamente la dilatacion de esa promesa del jurado, anunciada ya como próxima y inminente.

Si no es ensayo ni preparacion, y aunque en realidad lo fuera, siempre produciria un desconcierto inesplicable el discutir casi á la par dos proyectos que están llamados á modificar profunda y esencialmente el uno por el otro, y á crear distintos estados judiciales, si no incompatibles entre sí, al ménos diversos.

No es la organizacion de tribunales y la forma del juicio criminal cosa tan baladí que permita nos trastornos profundos en tan breve período de tiempo, que apenas se haya salido del uno cuando se comienze el otro. Ni esto fuera serio ni razonable, porque es menester evitar en lo posible tan honda conmocion en materias que, por afectar á lo mas íntimo de las sociedades y referirse á los intereses más caros de los pueblos, requieren mayor tino y mas grande circunspeccion.

Estúdiense con alta unidad de miras un proyecto completo de organizacion de tribunales y forma del juicio en lo criminal, en que sea la base el jurado; preséntese á las Cortes españolas; tómese todo el tiempo preciso para plantear, sin apresuramientos ni precipitaciones, dicha institucion, y de seguro haremos una obra duradera y fecunda, adecuada á los preceptos de la ciencia, á las exigencias de estos tiempos y al ejemplo unánime de todos los pueblos cultos.

Esto es lo que en bien de la patria anhela el diputado que suscribe; y para alcanzarlo formula como voto particular el siguiente

Proyecto de Ley.

Artículo único. Queda derogado el artículo segundo de la ley de 11 de Febrero de 1881. El gobierno presentará á las Cortes á la mayor brevedad un proyecto de ley fijando la organizacion de tribunales y la forma del juicio en lo criminal sobre la base del Jurado.

Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1882.—Aureliano Linares Rivas.

MADRID 19 DE MAYO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Dos dimisiones se daban anoche como seguras, atribuyéndoles grande importancia, la del señor Romero Ortiz, del cargo de gobernador del Banco de España, y la del general Bermudez Reina, del mando que tiene en el ejército de Castilla la Nueva.

La primera no está confirmada hasta la hora en que escribo á V., pero no es dudoso que el Sr. Romero Ortiz será por lo menos de los que se abstengan en la votacion del proyecto de ley sobre juicio oral.

He dicho á V. ya que la mision del señor Romero Ortiz puede no obedecer solo á motivos políticos, pues dicho señor está en desacuerdo con el Consejo de administracion del Banco, pero de todos modos,

su actitud contraria al proyecto de ley patrocinado por el Sr. Sagasta, es indudable.

Lo del general Bermudez Reina tenia gran significacion á juicio de muchas personas, por las íntimas relaciones de amistad que le unen al duque de la Torre. Habia, pues, quien suponía ayer, y aun quien supone hoy, que es dicha dimision la señal del rompimiento ostensible del duque de la Torre con el gobierno, pero á mi juicio todavía no ha llegado este momento.

Políticos caracterizados aseguran igualmente que el general Serrano ha manifestado á persona de su confianza, que si la Corona le llamase para formar una situacion monárquico-democrática con los principios de la revolucion de setiembre, aceptaria el encargo y seria tan leal como siempre.

Indudablemente siguen los trabajos para la formacion de este nuevo partido, pero no con tanta celeridad como desean los constitucionales disidentes, y hay quien sospecha que en las regiones de donde acaso partió la iniciativa para la formacion del partido monárquico-democrático, no se tiene ya en el mismo grado la confianza de que una situacion monárquico-democrática fuese beneficiada la consolidacion de las instituciones.

Decia ayer «El Imparcial» que en el curso del debate acerca del juicio oral, habria un acto que produciría gran sensacion en la mayoría. Tengo algun motivo para sospechar que este misterioso anuncio se refiere al discurso que prepara el Sr. Navarro y Rodrigo, y algo debe saber de esto el Sr. Sagasta, cuando ayer declaró de nuevo en Consejo de ministros y anoche repitió el periódico ministerial mas sensato, «El Correo», que el gobierno consideraria adversarios de su política, no solo á los que votaran en contra del proyecto de ley del juicio oral, sino tambien á los que se abstuvieran de votar, alusion directa al Sr. Navarro y Rodrigo y á sus amigos.

Ya es notorio, que aun ganando el gobierno la batalla parlamentaria, son de tal calidad los diputados que se ponen en frente de la política del ministerio, que la mayoría queda desconcertada.

No es, pues, extraño que se hable de la disolucion de las actuales Cortes, y que se dispute sobre si el Sr. Sagasta obtendrá ó no el decreto de disolucion.

Caminan, á mi juicio, muy de prisa los que tal suponen. El gobierno, ó mejor dicho el Sr. Sagasta, suspenderá las sesiones á mediados de junio, ó quizá antes, tan pronto como estén votados los presupuestos de Ultramar, y tanteará las fuerzas con que puede contar en las Cortes, haciendo una reforma en el ministerio, que será poco más ó menos la que indiqué á V. ha pocos dias. Solo en el caso de que con el ministerio reformado no tuviera mayoría resuelta y decidida, será cuando se plantee el árduo problema de la disolucion, y es muy aventurado pronosticar ahora cómo habrá de resolverse.

La actitud reservada del ministro de Fomento es tambien objeto de comentarios.—P.

El Sr. Becerra ha presentado una proposicion de ley referente á la secularizacion de cementerios: Consta de cinco artículos, y propone el entierro civil, la libertad de las inhumaciones, la declaracion de propiedad de los pueblos y municipios sobre los cementerios y otras reformas de igual carácter.

Dicha proposicion lleva las firmas de los Sres. Becerra, Perez (D. Zoilo), Garcia San Miguel, Valdés, Aguilera, Aravaca y Balaguer.

Mas interesante aún, si cabe que la anterior, ha sido la sesion celebrada anoche por la junta para la reforma del reglamento y tarifas de subsidio.

Los artículos 24 al 28, que tan amplio debate suscitaron en la sesion del miércoles, y que, como ya dijimos, se contraen á deslindar los caracteres propios de los comercios al por mayor y menor, han proporcionado algunos triunfos á los individuos de la junta que no son funcionarios públicos, pues han logrado marcar perfectamente divisiones que hasta ahora habian tropezado con serias dificultades á la práctica.

Entablóse despues debate sobre los artículos 29 al 35 inclusivos, y las observaciones que respecto á ellos presentaron los comerciantes é industriales de la junta, fueron casi todas admitidas, despues de una discusion empeñadísima.

El artículo 36, que versa sobre el emplazamiento de los depósitos pertenecientes á fábricas ó manufacturas situadas en los distritos rurales, dió origen tambien á una larga discusion, al fin de la cual no pudo llegarse á una avenencia, pues los representantes de la Administracion entienden que los derechos de ésta son anteriores y superiores á las conveniencias particulares, y pretenden llevar la fiscalizacion hasta el último limite posible.

De la redaccion definitiva de ese artículo—que quedó aplazada para la sesion del lunes próximo—depende en mucha parte el futuro desarrollo de la industria catalana, á la cual atañe principalmente.

La sesion terminó á las doce y media de la noche.

El proyecto de reglamento presentado por la Hacienda contiene menos artículos que el antiguo y el provisional, y segun nuestras noticias, está informado en un espíritu mucho mas liberal que aquellos.

La comision de reforma de las tarifas de subsidio discurrió anoche los artículos 25 al 28 del reglamento provisional, ó sea la clasificacion de los industriales y comerciantes al por mayor y al por menor. En ese debate se manifestaron pareceres contrarios por los representantes de la administracion y del comercio.

BARCELONA.

Proclama dirigida á los catalanes por la partida disuelta, que mandaba Serra, el antiguo ayudante del cabecilla carlista Castells:

«Catalanes: Ha llegado la hora de hacer oír nuestra voz: Los representantes de la nación, con algunas excepciones, contra la voluntad de la misma, han votado leyes y tratados libre-cambistas que producen la ruina del comercio, la destrucción de la industria y la decadencia de la propiedad, la miseria de los obreros y la deshonra de la nación.

Hemos mandado comisiones para probarles su proceder inaudito, y nos han contestado con sarcasmo. Les hemos dicho que sentiríamos nos obligaran á despertar en nuestros pechos la sangre catalana, y ellos han contestado decretando la ruina de España.

Fivaller nos dice: ¿Dónde están los catalanes? Y nuestra respuesta es que, apartando de nuestros ojos la venda de colores políticos que por tantos años nos tenían puesta los explotadores de nuestra patria, aquí nos tienen unidos comerciantes, industriales, propietarios, obreros que van al grito «¡desperta ferro!» nos cobijamos bajo los pliegues de la bandera de Santa Eulalia, enardecida nuestra sangre, recordando lo que fueron nuestros pasados al grito de guerra, á las armas, á las armas, dejando nuestros hogares para lavar la deshonra de nuestra patria.

A vosotros los agremiados, nosotros y la España entera admira vuestra union; seguid en ella; en vosotros está la fuerza, y todos juntos obtendremos la protección de la industria nacional.

A las armas, catalanes; nuestros hermanos ya están en la lid esperando el fusil, vuestros jefes os llevarán al campo del honor.

Las provincias vuestras hermanas, Valencia, Mallorca, Aragon, las Vasas, esperan vuestro movimiento, y las demás restantes secundarán como hermanas, por las cuales nos interesamos para sacarlas de la triste situación en que las han colocado estas cábales explotadoras.

Los periodistas, de ellos esperamos reunen en sus columnas el grito de guerra en defensa de nuestro pueblo. Si lo contrario hicieran, ellos y otros serán considerados como traidores y enemigos al lado del gobierno que tenemos de combatir.

«¡Desperta ferro!» A la voz de abajo el libre-cambio, abajo los nuevos impuestos, abajo los explotadores del pueblo, ¡vivan los fueros de Cataluña y sus provincias!

¡Viva la protección á la industria nacional!

¡Viva España y el ejército que tiene que venir con nosotros!—La junta.»

La «Vanguardia», en su última hora del día 17, dice lo que sigue:

«Las últimas noticias que podemos comunicar acerca de la partida que se levantó ayer son, que esta mañana se encontraba en Ullastrell, se ha dirigido á Abrera, y habiendo sabido que fuerzas del ejército se dirigían en su persecución, ha vadeado el Llobregat cerca de este último pueblo.

El desaliento cunde ya entre sus reducidas filas, y ayer fueron presos en la estación de Martorell cinco individuos de dicha partida que se habían separado de la misma.»

La «Renaixensa» dice que la partida cambió algunos tiros el día 17 con fuerzas

de la Guardia civil acantonadas en San Estéban de Sarrobizas. Añade el mismo periódico, que, según de público se dice en Barcelona, van con la partida los sujetos llamados «La Noy Camps», y Mariano de Gracia, conocidos por sus ideas avanzadas.

La «Crónica de Cataluña» dice en los siguientes términos, que la partida ha sido batida y dispersada.

«A las seis de la mañana de ayer, el teniente de la Guardia civil jefe de la línea de Esparraguera, encontró á la partida, de cuya aparición hemos hablado, reducida ya á 44 hombres. Dió con ella en la casa Torrelleta, batiéndola y dispersándola con la fuerza de su mando, y pudiendo escapar los perseguidos gracias á la escabrosidad del terreno, y tomando diferentes direcciones. El punto donde tuvo lugar el encuentro pertenece al término de San Estéban.»

BARCELONA 18 DE MAYO.

Dados los antecedentes de la persona que dirige la partida levantada en las Corts de Sarriá, es de presumir que los facciosos no son mas que carlistas disfrazados; pero, según nuestras noticias, no se trata de un movimiento del partido carlista, puesto que en una reunión habida últimamente en Marsella se acordó no acudir á las armas en las presentes circunstancias. A nuestro juicio de lo que se trata es de reunir gente de todas las procedencias para merodear á la sombra de una bandera que consideran simpática al país; pero se equivocan, pues al país, aunque disgustado, no lo está hasta la locura, y mas que el tratado franco-español odia el desorden, odia la guerra, odia la discordia. Nosotros esperamos que esa algarada durará poco, hasta que sus directores hayan recogido botín suficiente para vivir con comodidad al otro lado de la frontera ó reciban el merecido castigo de la actividad de las tropas y la justa indignación del país.

La partida de hombres armados que salió en la noche del último lunes de las Corts de Sarriá estuvo ayer de paso en Abrera, dirigiéndose hácia Esparraguera. Parece que en las inmediaciones de esta villa se tuvo un corto tiroteo con un destacamento de la guardia civil que capturó á seis de los individuos que formaban parte de la misma. En los centros oficiales no se tenía ninguna noticia de que hubiese aparecido ninguna nueva partida.

Las fragatas blindadas «Sagunto» y «Zaragoza» no han salido de nuestro puerto por mas que en uno de los partes del vigia marítimo se leyese que al anochecer del lunes quedaban ambos buques á pique del ancla con objeto de hacerse á la mar. Después de ocurrido el choque con el vapor «Castilla», las fragatas encendieron la máquina para fondearse y amarrarse con seguridad, toda vez que cambiaron de fondeadero en el momento de la embestida. La capitana «Sagunto» casi llegó á tocar con la popa la banqueta de la escollera del Este. Continúa este barco con los masteleros de juanete calados, pues como perdió el hauprés, no puede tener guindado todo el aparejo.

Zarpó en la tarde de ayer para su destino el vapor de esta matrícula «Castilla» que se hallaba en franquía en el antepuerto desde la una de la tarde del lunes último.

Anteayer llegó con procedencia de las Antillas el vapor «Santiago», que fondeó en la andana. Pertenecen ambos vapores á la Compañía Catalana de vapores trasatlánticos.

Los ebánistas de Barcelona han tomado el acuerdo de no abrir sus establecimientos en los días festivos.

Barcelona 19 de Mayo.

En los centros oficiales se recibió ayer noticia, comunicada por el jefe de la guardia civil del puesto de San Feliu de Llobregat, que era una pequeña columna compuesta de fuerzas del batallón cazadores de Barcelona ó del regimiento de Saboya, habia sostenido anteayer un corto tiroteo con la partida de hombres armados salida de las Corts de Sarriá, que se compone de unos setenta individuos.

Parece que las indicadas fuerzas del ejército pusieron en dispersión á la partida, habiéndole causado dos heridos, uno de ellos de gravedad, que ingresó en el Hospital de San Feliu, y el otro quedó á disposición del juzgado. Además les cogieron cinco prisioneros. El fuego tuvo lugar en las inmediaciones del pueblo de Santa Maria de Mediona.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19.—Han quedado suprimidos los pasaportes al paso por la frontera francesa.

Espéranse importantes declaraciones del señor Sagasta contestando al señor Linares Rivas. Asegúrase que declarará que el Gobierno tiene el decidido propósito de presentar en Noviembre próximo el proyecto referente al establecimiento del jurado para el juicio oral y público.

Madrid 19.—Desmientese que el señor Romero Ortiz haya presentado la dimisión del cargo de gobernador del Banco de España.

La comisión que ha de informar el proyecto de ley autorizando la introducción de las primeras materias necesarias á la industria sedera ha elegido presidente al señor Martos y secretario al señor Sales.

Han quedado firmados los decretos admitiendo las dimisiones que de sus respectivos cargos han presentado los señores Balaguer y Gonzalez Fiori.

Madrid 19.—Congreso. Inmensa concurrencia.

El señor Linares Rivas empieza á defender su voto particular.

Dice que hace un acto ministerial, porque su ministerialismo no consiste en callar, votándolo todo, sino advertir á los amigos que siguen por torcidos derroteros.

Cree que la consecuencia política, como asimismo sus actos personales, le obligan á defender el voto.

Añade que los partidos que proclamaban el jurado, manteniéndolo ahora.

Manifiesta que tiene confianza en el señor Sagasta y no en el señor Alonso Martínez y como este último influye en la política, en primer término precisa desprenderse de él.

El conflicto, continúa, se ha promovido por el señor Alonso Martínez, enemigo del jurado, sus declaraciones en favor de esta institución no inspiran confianza á nadie.

El proyecto del ministro de Gracia y Justicia dice que no es obra suya, sino del señor Manresa, que figura en el partido moderado, y por ello debe el señor Sagas-

ta dar una batalla á los amigos de siempre.

Califica el proyecto del gobierno de malísimo, por hacer imposible la administración de la justicia en lo criminal, porque terribles inconvenientes alejarán indefinidamente toda reforma liberal que se intente en la administración de justicia.

Además, mata la iniciativa del ministerio fiscal, salvaguardia de las sociedades, y como era su jefe ayer, cree que debía caer cuando cae el ministerio público. Por eso, dice, ha dimitido.

Continúa diciendo que la reforma propuesta está inspirada en un sentido poco liberal, y tenderá á combatir la supresión de periódicos que proyecta el señor Alonso, la negativa á abolir el juramento, la reforma del Código civil, la falta de descentralización en las diputaciones y ayuntamientos, y acometerá valientemente la ampliación del censo electoral; en una palabra, dice el orador, mantendrá todo el credo constitucional.

Después de varias alusiones á los señores Lopez Dominguez, Moret, Bugallal, Silvela y Balaguer, termina diciendo: «Para hacer política conservadora ahí está el señor Cánovas del Castillo, para hacer política liberal aquí estamos nosotros, pero siempre huyendo y rechazando la política ecléctica que sigue el señor Alonso Martínez, funesta para los liberales, contraria á los principios de nuestro credo.»

Madrid 19.—Congreso. Continúa la discusión del voto particular del señor Linares Rivas.

El sr. Gamazo lo combate. Elogia la institución del jurado. Duélese de las disensiones de la mayoría. Defiende el proyecto del juicio oral y público.

El señor Linares Rivas defiende su voto.

Senado. Apruébanse todos los artículos del proyecto de conversión de la Deuda. Mañana se aprobará definitivamente.

Discútese el proyecto de subvención al canal de Valladolid.

El señor Moreno Benitez empieza á combatir la totalidad.

El Senado ha aprobado la subvención á la empresa del canal de Castilla.

El ministro de Gracia y Justicia ha declarado en el Congreso que el proyecto estableciendo el jurado se presentará en la segunda legislatura.

Asegúrase que las negociaciones para el tratado de comercio entre España é Inglaterra se reanudarán después de suspender las sesiones de las Cortes.

Asegúrase que el Banco de España ha contratado una operación de crédito de 50 millones de francos con M. Rothschild, al 6 por 100 de interés, dando en garantía títulos del 4 por 100 amortizable.

Madrid 20.—Congreso. Grandísima concurrencia.

Dirigense varias preguntas de interés local.

Continúa la discusión sobre el voto del señor Linares Rivas. Este rectifica insistiendo en que el señor Alonso Martínez es una rémora para la marcha liberal del partido constitucional.

Senado. El señor Silvela apoya la proposición sobre el establecimiento de una penitenciaría para jóvenes delincuentes en la provincia de Madrid. El ministro de Marina dice á nombre del gobierno que la considera muy conveniente. Se toma en consideración la citada proposición.

Senado. En votación nominal se aprueba definitivamente por 125 votos contra 35 la ley sobre la conversión de la Deuda.

Madrid 20.—Congreso. El señor Lopez Dominguez amenaza separarse de la mayoría si el señor Alonso Martínez no retira el proyecto del juicio oral y público. Presenta un proyecto de jurado; «si el gobierno lo realiza, dice el orador, le apoyaremos en todas las cuestiones y defendemos todos sus actos.»

El señor Sagasta, en la discusión del voto particular del señor Linares Rivas, se ha declarado partidario del jurado, pero sostiene que antes de su establecimiento se necesita pasar por un período de preparación, tal como es el proyecto presentado por el gobierno.

Madrid 20.—Continúa la discusión sobre el voto particular.

El señor Navarro Rodrigo sostiene que los constitucionales y centralistas tienen compromisos ineludibles que cumplir. «El jurado, dice, debe plantearse pronto, y es necesario otorgar al elemento democrático medios para llegar a la realización de sus fines. (Aplausos de los demócratas dinásticos. Debe buscarse dentro de la monarquía el concurso de los elementos demócratas dinásticos. Para ello deben introducirse reformas liberales.»

Después de hablar el Sr. Sagasta, deséchase por 181 votos contra 55 el voto particular del Sr. Linares Rivas.

Madrid 20.—Congreso.—El Sr. Linares Rivas comienza á rectificar.

Califica de escéptica y destructora la política del Sr. Alonso Martínez.

Pregunta á la Cámara si acepta el jurado para todos los delitos como el Sr. Gamazo. «¿Callais? Pues estais conmigo. (No, no. Si, si. Se cambian palabras entre los señores de la mayoría. Confusion.) S. S. dijo, continúa el orador dirigiéndose al señor Alonso Martínez, que representa dentro de la monarquía con los Sres. Martínez Campos y Sagasta la libertad. Pues tenga entendido S. S. que la libertad que está fuera de la Constitución y de la monarquía no pueda triunfar sin la revolución» (Aplausos en la izquierda.) Termina acusando al Sr. Alonso Martínez de perturbador.

El Sr. Alonso Martínez hace una minuciosa reseña de la significación del partido constitucional y que simboliza el gabinete, informando á este el principio liberal, de la monarquía de D. Alfonso y la Constitución de 1876. «Quién perturba al partido constitucional, dice, es el Sr. Linares Rivas arrojando la manzana de la discordia en el seno de la mayoría.» (Bien, bien).

Defiende el proyecto del gobierno diciendo que no comprende la institución del jurado sin el juicio oral y público.

El Sr. Nuñez de Arce declaróse constitucional de los mas avanzados: pero á pesar de ello votará, dice, contra el señor Linares Rivas (Murmullos). El voto particular del Sr. Linares Rivas, continúa, es una censura contra el ministro de Gracia y Justicia, y un acto de desconfianza contra el gobierno. (Rumores, protestas). Censura las disidencias en los partidos, porque hacen efímera la existencia de los gobiernos. Termina aconsejando la unión.

El Sr. Lopez Dominguez comienza declarándose poseído de profunda emoción, porque cuando preséntase en un partido la disidencia, primero lo perturba, luego lo mata, y termina por formarse una nueva agrupación.

Indica que no quiere abandonar sus compromisos, pues así lo exige su dignidad y consecuencia.

Dirige cargos al gobierno por su parsimonia en plantear las reformas que constituyen el programa del partido constitucional.

Aconseja al gobierno sea comedido en lanzar excomuniones, pues pequeños oleajes, dice, pueden convertirse en fuertes tempestades. (Sensación). Declara que la dinastía de D. Alfonso vive por el apoyo de todos. «Medrada estaria la dinastía con el solo apoyo del Sr. Martínez Campos! (Risas, rumores). Termina diciendo: «Los disidentes creemos, al seguir esta conducta, obrar en beneficio de la patria, la libertad y la dinastía de D. Alfonso.»

El Sr. Balaguer acusa al gobierno de no haber cumplido en el poder el programa del partido constitucional. «Las personas, dice, no tienen importancia para mí; yo solo rindo culto á las ideas. Mi programa quedó bien definido en la reunion del teatro del Príncipe Alfonso en 1875. Mi posición de ahora no es nueva; la expresé en el brindis que pronuncié en el Grao de Valencia.»

El Sr. Navarro Rodrigo afirma que es una necesidad irremplazable para los liberales el restablecimiento inmediato del jurado. «Tenemos obligación, dice, de demostrar á los demócratas que entren en la legalidad, como todas las libertades son compatibles con nuestro régimen, y que no se excluye ninguna de las conquistas de la democracia.»

El señor Moret defiende la institución del jurado. Dice que su establecimiento inmediato es una necesidad.

Aconseja al Sr. Sagasta que reflexione maduramente cuanto ocurre en estos momentos y defina, de una vez para siempre, la política que se propone seguir el gobierno.

Termina diciendo que una parte de la mayoría defiende la Constitución de 1869, y otra la de 1876.

El Sr. Sagasta resume el debate sobre voto particular. Comienza diciendo que si los diputados emitieran su voto por medio del juramento, dejaría libre la cuestión, seguro que no habria veinte diputados de la mayoría que quisieran arrostrar las consecuencias del inmediato restablecimiento del jurado sin preparación conveniente.

«Es muy fácil, replica, llamarse liberal, pero es muy difícil serlo. Pretendemos hacer una obra seria y formal, y por eso traemos á la Cámara un proyecto de preparación.»

¿Con qué derecho, pregunta, se duda de la palabra de honor que tiene dada el gobierno de plantear el jurado en un breve plazo. (Sensación.)

Censura al señor Linares Rivas por combatir al gobierno sin haber manifestado su opinión en el seno de la comisión de que formaba parte. ¿Se han perdido acaso hasta los sentimientos de amistad y moral política? (Sensación). No son amigos del gobierno, prosigue, los que lo combaten en esta ó en la otra forma. Prefiero, añade, un adversario decidido, á un amigo receloso. Lamento la disidencia, pero con los que me sigan realizaré las reformas que constituyen el credo político del partido constitucional.

Gaceta.

Reunidos en las Casas Consistoriales de esta Ciudad los concejales señores Vinent, Hernandez, Sariago, Rodriguez, Casteyó, Ponseti, Pons y Pons, Gomila y Carreras, presididos por el señor Alcalde para la subasta de los derechos de consumo de esta ciudad, y siendo las doce y media, se ha presentado por D. Ignacio Hernandez y Vinent una proposición arreglada conforme previene el artículo 221 de la Instrucción del impuesto, ofreciendo la cantidad de 160.000 pesetas para dichos derechos, cantidad superior á las dos terceras partes del cupo de la primera subasta.

Habiendo penetrado en el local donde celebran sus sesiones el Ayuntamiento el concejal Sr. Seguí y Elias mientras se estaba discutiendo si debía ó no admitirse la proposición mencionada, antes de procederse á su votación la ha leído de nuevo el Alcalde y dando el punto por suficientemente discutido, se estaba ya votando cuando el concejal señor Rodriguez ha insistido en la discusión á la que ha dado otra vez lugar el señor Alcalde, para que pudiera el asunto debatirse con la amplitud que su importancia requiere. En este estado las cosas y mientras el espresado señor Rodriguez hacia uso de la palabra, el señor Seguí y Elias referido ha abandonado el local y tras él al poco rato, dicho señor Rodriguez, y como ni uno ni otro se hayan presentado de nuevo no obstante haber sido llamado por el señor Alcalde, no ha podido el Ayuntamiento tomar acuerdo por falta de número, y se ha visto precisado su Presidente á suspender el acto después de haber hecho constar que declinaba toda responsabilidad por lo sucedido.

Tales son los hechos que han ocurrido en la mañana de hoy que publicamos sin ninguna clase de comentarios para que nuestros lectores puedan juzgar desapasionadamente sobre el alcance y significación de los mismos.

En la tarde de hoy y fundado en motivos de salud se ha dado de

baja el señor Alcalde de esta Ciudad habiéndose encargado interinamente de la alcaldía el primer teniente señor Vinent.

Para pasado mañana celebra el Ayuntamiento sesión extraordinaria al objeto de acordar sobre si debe ó no adjudicarse el remate á favor de D. Ignacio Hernandez.

Ha sido nombrado oficial de la Administración de Rentas de este partido nuestro amigo D. Francisco de Paula Arguimbau á quien felicitamos.

Esta mañana han sido vendidas en la plaza de la pescadería doce sirvías, y la pesca de ellas hubiera sido numerosa si no hubiesen destruido las redes con que se intentaba prenderlas.

Para el próximo domingo se trata de dar en nuestro coliseo una función dramática.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Puerto Rico, la polacra-goleta «Anita» propiedad de nuestro amigo don Miguel Estela, cuyo buque vá mandado por su hijo el joven D. José Estela y Thomas.

Por las noticias recibidas en el correo de hoy y que publicamos, el vapor «Castilla» emprendió su marcha para la Habana el miércoles último.

Se está repartiendo el número 8 tomo VII del interesante periódico *La Niñez*, cada dia más ameno para el público infantil. Contiene un artículo lleno de láminas de lo que debe ser el huerto de una escuela, una comedia de niños titulada *Avisos del Cielo*, original del señor Guillen bien reputado por otros trabajos de esta índole, poesías de los señores Campoamor y Ossorio y Bernard, actualidades, etc.

La Administración, Meson de Paredes, 17, principal, envía un número de muestra á quien lo solicite. Los precios de suscripción en provincias son: 4 pesetas trimestre, 7 semestre y 12'50 año.

En Palma han empezado los ejercicios de oposición para proveer plazas de maestro y maestra de escuelas públicas vacantes en esta provincia.

Ha sido nombrado Catedrático de latin del instituto de esta ciudad D. Laureano Emperador.

Ha llegado á la Habana sin novedad el vapor-correo «Gijón» de la Compañía trasatlántica.

Han llegado á Ciudadela, según dice el Diario de aquella localidad, unos veinte jornaleros de la villa de Artá de la vecina isla de Mallorca, los cuales han venido en busca de trabajo durante la presente época de la siega.

El Boletín Oficial anuncia la expropiación de los terrenos que ha de ocupar en el término de Ciudadela

la construcción de las obras del sexto trozo de carretera de Mahón á Ciudadela por Mercadal, seguido de la relación nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas.

Leemos en «La Opinión» de Palma:

«La siega de la cebada, primera de las mieses que logra la sazón en nuestra campiña, se verifica ya de lleno en todas las comarcas de la isla.

El aspecto alegre y pintoresco de los campos corre parejas con la satisfacción y regocijo de los labradores, que hasta ahora ven colmados sus deseos y no defraudadas sus esperanzas.»

Los pasajeros llegados esta mañana en el vapor-correo «Nuevo Mahónés» procedente de Argel y Palma, fondeado en este puerto á las tres de esta madrugada, son los siguientes:

DE PALMA.

D. Pablo Cardona.—Sebastian Mesquida.—Benito Castañol.—Martin Sabater.—Jaime Obrador.—28 quintos.—Ant.º Ferrer.—Juan Seguí.—Agustín Picó.—Bartolomé Gomila.—2 soldados.—Cristóbal Villalonga.—Bernardo Alcina.—Francisco Raga.—Un quinto.—Francisco Moll.—Total 44.

DE ARGEL.

D. José Masanet.—Jaime Janer.—Juan Roura.—Antonia Morlá.—Mr. Breum.—E. de Toll.—Vicente Tudurí.—Total 7.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 23.

En el Congreso continúa la discusión respecto al juicio oral, y en el Senado la de la reorganización del ejército.

Siguen las lluvias en varios puntos del Continente.

Las potencias exigen la destitución del ministerio egipcio.

Los franceses han derrotado los rebeldes tunecinos.

Madrid 23.

El Consejo de Ministros celebrado, ha tenido importancia política. El Gabinete ha acordado marchar sin vacilación hasta conseguir el desarrollo de los proyectos políticos y económicos sin importarle la impaciencia de unos y las amenazas de los otros.

Se ha acordado nombrar presidente del Consejo de instrucción pública al Sr. Nuñez de Arce.

Se ha hablado también de cuestiones administrativas.

3 100 por interior. . . 29'05
Exterior. 30'40

Madrid 23.

Dícese que la legislatura terminará á mediados del próximo Junio.

Lotería. 4.990- 5.725
29.558-21.774

Bolsa 29'17.

Imp. de M. Párpal, Bastión 39, Mahón.

